



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

**ACUERDO N° 182**

De 22 de agosto de 2017

Por el cual se autoriza al Señor alcalde del distrito de Panamá, a convocar Acto Público para el "SUMINISTRO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE NAVIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017" en la ciudad de Panamá.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

Que al Municipio de Panamá, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde promover el mejoramiento social y cultural, mediante actividades innovadoras en diversas épocas del año;

Que durante la época navideña el Municipio de Panamá participa activamente en estas festividades, constituyendo una tradición que el pueblo panameño celebra con entusiasmo y alegría cada año;

Que siendo tal la importancia de la celebración de las fiestas navideñas, época de convivencia familiar y social, es propicia la ocasión, como es costumbre la realización de desfiles de carros alegóricos y demás atuendos y accesorios necesarios, para la promoción del sano esparcimiento y diversión de la familia panameña y del público en general;

Que para cumplir con este compromiso social, el Municipio de Panamá ha identificado los recursos presupuestarios necesarios para esta contratación;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política en su Artículo 242 numeral 4 establece que es función del Consejo Municipal "La aprobación o el rechazo de la celebración de contratos sobre concesiones y otros modos de prestación de Servicios Públicos, y lo relativo a la construcción de Obras Públicas Municipales";

Que en el Artículo 4 de la Ley 106 de 8 de octubre de 1973, modificada por la Ley 52 de 1984, faculta al alcalde para adquirir bienes y servicios, siempre y cuando se encuentren debidamente autorizados por el Concejo.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR al Señor Alcalde del Distrito de Panamá, a convocar Acto Público para el "SUMINISTRO DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE CARROS ALEGÓRICOS PARA EL DESFILE DE NAVIDAD EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2017" en la ciudad de Panamá", con precio de referencia de Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Balboas con 00/100 (B/. 559,450.00) incluido el siete por ciento (7%) del impuesto de Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios y considerando un porcentaje de Onerosidad o Riesgosidad del diez por ciento (10%) sobre el precio de referencia.



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

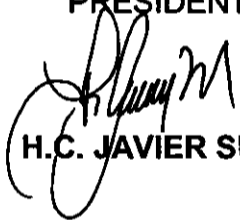
Pág. N°2  
Acuerdo N°182  
De 22/08/17

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La erogación que se realice por razón de esta contratación cuenta con un monto de **CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA BALBOAS CON 00/100 (B/111,890.00)** que corresponde al 20% del monto total del proyecto, de acuerdo a la estructura programática de inversión de la Vigencia Fiscal 2017, canalizada a la Partida Presupuestaria N° 5.76.1.4.001.02.01.582 y un pago final del 80% con cargo a la Partida Presupuestaria N° 5.76.1.4.001.02.01.582 con Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia Fiscal 2018.

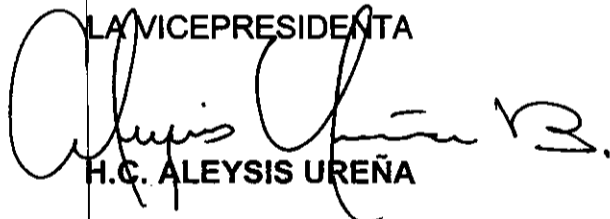
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo comenzará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

PRESIDENTE,

  
H.C. JAVIER SUCRE

LA VICEPRESIDENTA

  
H.C. ALEYSIS UREÑA

EL SECRETARIO GENERAL,

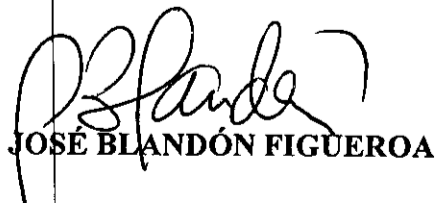
  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.182  
De 22 de agosto de 2017

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
Panamá, 31 de agosto de 2017

Sancionado:  
EL ALCALDE

  
JOSÉ BLANDÓN FIGUEROA

Ejecútese y Cúmplase:  
SECRETARIO GENERAL

  
GUILLERMO J. BERMÚDEZ R.